



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/13 de fecha 28 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN N° 018-032/13

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012.

VISTO: El Memorando PR/DFI/N° 0144/13, de fecha 19 de febrero de 2013, de la Dirección Financiera, en el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: Que, el art. 13°, inc. e) del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y modificado por la Ley N° 98/92, dispone que el Consejo de Administración es el encargado de estudiar y aprobar anualmente el Balance General del Instituto;

Que, de acuerdo al Memorando presentado por la Dirección Financiera, los Estados Financieros 2012, se encuentran de conformidad a las normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda;

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Externa Independiente, así como también de la Auditoría Interna Institucional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.-----
- 2°) Encomendar a la Auditoría Interna Institucional la planificación para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Externa Independiente en coordinación con cada área afectada.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/p

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**